



28 JUN. 2016

ENTRADA N°

Hora:

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 28-06-2016

Número: 349439

CPJI: 28752 Hora:

N^a/R^a
PE-1598

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D^a. Noemí Santana Perera, del G.P. Podemos, sobre:

EL INCREMENTO DE RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN REF EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como hemos citado en la iniciativa parlamentaria PE-1597 las causas que explican el incremento de recaudación en los tributos que conforman el Bloque de Financiación Canario (IGIC, AIEM e IEDMT) son diversas y entre ella se encuentra el impacto positivo por el aumento de la eficacia y eficiencia en las actuaciones de comprobación, control e inspección en la aplicación de esos tributos por parte de la Agencia Tributaria Canaria, así como la facilitación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma telemática.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2016.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,



José Francisco Armas Pérez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-